



**ACUERDO NUMERO 014  
(3 DE MAYO DE 2019)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019".**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas por el artículo 313 de la Constitución Política, y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Fíjese la escala salarial para los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Pasto, en cargos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa y provisionalidad, para la vigencia 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS. Según la naturaleza general de sus funciones, la índole de sus responsabilidades y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de la Contraloría Municipal de Pasto a los cuales se refiere el presente acuerdo, se clasifican en los siguientes niveles jerárquicos: DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para establecer la escala salarial, se tendrá en cuenta el grado de responsabilidad del funcionario en las distintas categorías de empleos de la Contraloría Municipal de Pasto, así:

**ESCALA SALARIAL PARA FUNCIONARIOS DE VINCULACIÓN POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, CARRERA ADMINISTRATIVA Y PROVISIONALIDAD: AÑO 2019**

<b>NIVEL JERÁRQUICO</b>	<b>LIMITE MÍNIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL \$</b>	<b>LIMITE MÁXIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL \$</b>
DIRECTIVO	4.233.473	4.233.473
ASESOR	3.225.502	3.225.502
PROFESIONAL	2.282.043	2.415.094
TECNICO	1.597.236	1.750.482
ASISTENCIAL	1.034.108	1.550.139

**ESCALA SALARIAL PARA FUNCIONARIOS DE VINCULACIÓN POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, CARRERA ADMINISTRATIVA Y PROVISIONALIDAD SEGÚN GRADO PARA EL AÑO 2019**



# CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

*Nuestro compromiso es con Pasto*

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	SECRETARIO	ASISTENCIAL
01	4.233.473					
01		3.225.502				
04			2.415.094			
03			2.330.430			
02			2.300.185			
01			2.282.043			
02				1.750.482		
01				1.597.236		
03					1.550.139	1.550.139
02						1.292.124
01						1.034.108

**ARTÍCULO CUARTO.-** La asignación salarial del Contralor Municipal de Pasto, será igual a la fijada para el Alcalde Municipal de Pasto en la vigencia 2019, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 617 del 2000.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de Sanción y Publicación y tendrá efectos a partir del primero (1) de enero de dos mil diecinueve (2019).

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

**FIDEL DARIO MARTINEZ MONTES**  
Presidente del Concejo de Pasto

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE PASTO**

*Nuestro compromiso es con Pasto*

Continuación Acuerdo No. 014 del 3 de mayo de 2019.

**POST- SCRITUM:**

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 014 del 3 de mayo de 2019, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 26 de abril de 2019, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inició el 30 de abril de 2019, continua el 1 de mayo de 2019 y se realiza la aprobó total del proyecto de acuerdo el 3 de mayo de 2019, en prorroga de sesiones ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el tres (3) de mayo del año dos mil diecinueve (2019)

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

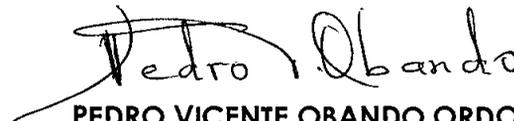
**SANCIÓN AL ACUERDO No. 014 DEL 3 DE MAYO DE 2019.**

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 014 DEL 3 DE MAYO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, seis (6) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ**  
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO No. No. No. 014 DEL 3 DE MAYO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al siete (7) de mayo de 2019 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**

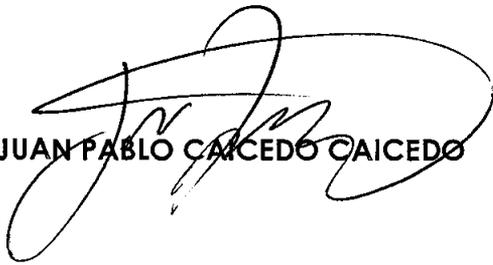
**OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que el **ACUERDO No. No. 014 DEL 3 DE MAYO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el seis (6) de mayo de 2019 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el siete (7) de mayo de dos mil diecinueve (2019) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los siete (7) días de mayo de dos mil diecinueve (2019) siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**

